OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, NYDIA PRÉSTAMO TORRES (nombre), Funcionario Principal de 1465 (número de entidad)

OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En SAN JUAN, Puerto Rico 16 de AGOSTO de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. 149

Jurado y suscrito ante mí por Nydia Préstamo Torres, mayor de edad, en calidad de Subdirectora de la Oficina Estatal Conservación Histórica y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante licencia conducir 1776806.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de agosto de 2016.

IRAIDA B. RODRÍGUEZ CASTRO ABOGADA NOTARIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
EXENTO
Art. 3 Ley Núm. 47 del 4 de junio de 1982
4 L.P.R.A. § 893

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.